	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-106-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIA SALAMINA

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** SEPTIEMBRE DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	NA
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Items no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	NA
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	NA
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	NA
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	NA
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	NA
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	NA
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	NA
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		NA
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		NA
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	NA
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	NA
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		30
5.1	Información general del contrato		32
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		36
5.3	Informes especialistas y profesionales		53
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		53
5.5	Informe matriz de riesgos.		53
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		79
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	81
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	84
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	86
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	88
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		91
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	92
7	**Conclusiones y recomendaciones**		94
8	**Anexos**		101
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		102
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		105
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		NA

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"



Salamina: Guaimaro -Aserradero

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No. 23

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

SEPTIEMBRE
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 23

Convenio Interadministrativo No. 1777 – 2021
Contrato de Obra No. MS-106-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: SEPTIEMBRE del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

SEPTIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 23** corresponde al periodo comprendido en el **mes de SEPTIEMBRE del 2024**, elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-106-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1777-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural.

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-1IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
- MEPI-MN-IN-9-FR-3: Seguimiento al Plan de Cargas

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de SEPTIEMBRE del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 4. Detalle del refuerzo de la placa de pavimento

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1777 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MS-106-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Guaimaro con el corregimiento de Aserradero en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 5,40km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1777 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo GUAIMARO – ASERRADERO se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial GUAIMARO– ACERRADERO está localizado entre el CASCO URBANO CORREGIMIENTO DE GUAIMARO hasta el CORREGIMIENTO ASERRADERO.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Guáimaro con el corregimiento de Aserradero. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y

mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial GUAIMARO-ACERRADERO tiene una longitud aproximada de 5,4km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 510 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Guáimaro- Aserradero que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), y se hace difícil el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura. Además relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

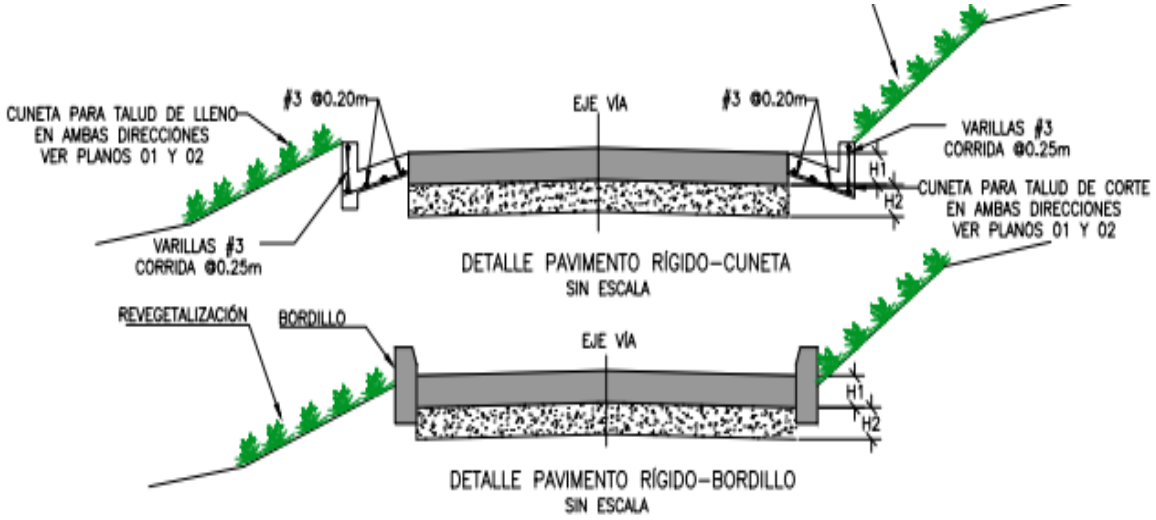
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 510 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Guáimaro- Aserradero (K0+000 al K0+600) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las siguientes imágenes

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1

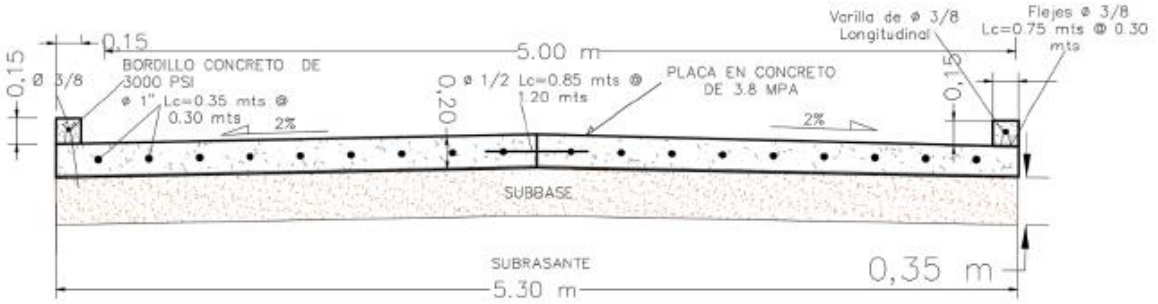
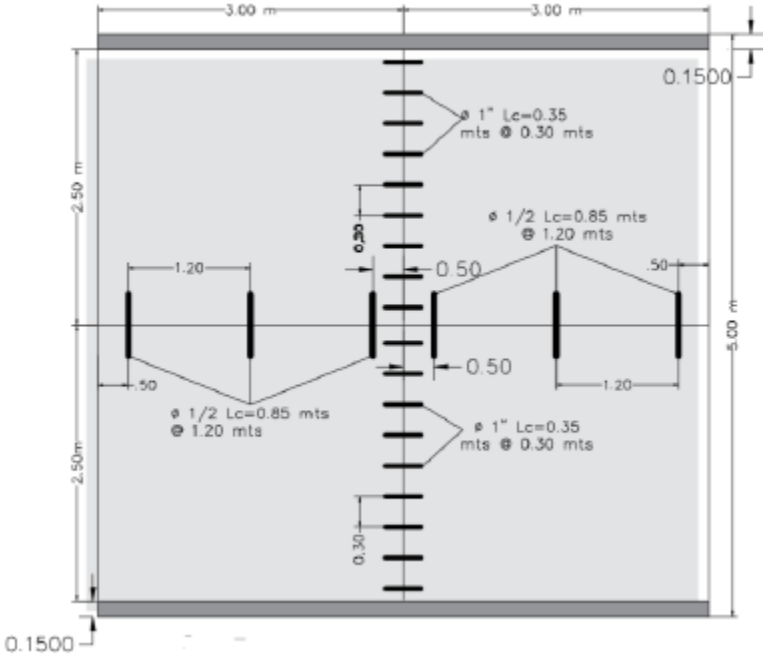


Figura 5. Detalle del refuerzo de la placa de pavimento



De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

Se recomienda considerar la variable clima (estado del tiempo atmosférico) para el proceso constructivo, teniendo en cuenta el régimen de lluvias que se presenta en la zona. Cuando se presente lluvias se debe cubrir el concreto a fin que no se presente el lavado de la superficie que posteriormente comprometa la durabilidad del concreto

CONTRATO MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" NACIONAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP. 3

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista
Tabla 5. Etapa de construcción.
Tabla 6. Estado del contrato.

CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN COVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1777 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	GUAIMARO-ASERRADERO
Municipio:	SALAMINA
NIT:	891.780.053-9
Valor:	$ 1.350.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de Diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MSM-LP-004-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-004-2022**
Contrato No:	MS-106-2022
Fecha de suscripción:	8 de Septiembre de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”
Contratista	CONSORCIO VIA SALAMINA
NIT:	901.626.261-1
Integrantes:	INTERCON M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A .SNit: 900.477.075-4
Representante legal:	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Valor inicial:	$ 1.309.545.076,50
Adición No. 1	$ 40.454.924,50
Valor acumulado del contrato:	$ 1.350.000.000,00
Plazo Inicial:	4 meses
Fecha de Inicio:	03 de noviembre de 2022
Prorrogas 1:	03-03-2023 a 03-05-2023 (2 meses)
Prorrogas 2:	03-05-2023 a 15-07-2023 (73 días)
Prorrogas 3:	16-07-2023 a 30-08-2023 (45 días)
Prorrogas 4:	30-08-2023 a 30-09-2023 (31 días)
Prorrogas 5:	01-10-2023 a 30-10-2023 (30 días)
Plazo Final:	Hasta 30 de octubre del 2023
Fecha de suspensión:	N/A

Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	Hasta 30 de octubre del 2023
Dirección:	Carrera 43 N° 72-122 OF 607. Barranquilla, Atlántico
Teléfono:	3091844
Correo:	consorcioviasalamina@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	8 de septiembre de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Acta de inicio	3 de noviembre 2023	Se reunieron en la secretaria de planeación municipal de Salamina, el señor **CARLOS RAFAEL CURIEL CORREA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.079.279 expedida en Riohacha en Calidad de Supervisor, la señora **ANGELICA MARÍA CÁEZ PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.896.995 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO VÍA SALAMINA** identificado con Nit. **901.626.261-1** y el señor **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ** quien representa legalmente al **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES.**
Otro si No 1, Prorroga No1	2 de marzo de 2023	Modificar la Clausula 4 – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2, Prorroga No2	2 de mayo de 2023	Modificar la cláusula primera del otrosí 01 de fecha 02 de marzo en el que se modificó la cláusula 4 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de julio de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 3, Prorroga No3	10 de julio de 2023	Modificar la cláusula primera del otrosí 02 de fecha 02 de mayo en el que se modificó la cláusula 1 del otrosí 01 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de agosto de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si No 4 Prorroga No 4 y Adición No. 1	15 de agosto 2023	Modificar la cláusula quinta del contrato MS-106-2022 referente al valor del contrato, la cual quedará en los siguientes términos: **CLAUSULA QUINTA:** VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es por la suma de: **MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000) MONEDA LEGAL**. Modificar la cláusula primera del otrosí 03 de fecha 10 de julio de 2023 en el que se modificó la cláusula 1 del otrosí 02 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de septiembre de 2023.
Otro si No 5 Prorroga No 5	25 de septiembre 2023	Modificar la cláusula segunda del otrosí 04 de fecha 15 de agosto de 2023 en el que se modificó la cláusula primera del otrosí 04 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula SEGUNDA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de octubre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	59250-1	$ 135.000.000,00	3-11-2022	1/03/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	59250-1	$ 654.772.538,00	3-11-2022	1/03/2024
Salarios y prestaciones sociales	59250-1	$ 270.000.000,00	3-11-2022	30/10/2026
Estabilidad y calidad de la Obra	59250-1	$ 405.000.000,00	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo	
Calidad del servicio	59250-1	$ 5.608.470.00	5-03-2023	4-03-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual, Predios, labores y operaciones	17622-1	$ 232.000.000	3-11-2023	30/10/2023

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Otro si No 5 de Prorroga No 5 del contrato, para la póliza RCE No 85-40-101053454 (Seguros del Estado S.A.) anexo 8 de 13/10/2023 y para la póliza de Cumplimiento No. 85-44-101117760 (Seguros del Estado S.A.) anexo 8 de 13-10-2023.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 03 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Tabla 5. Etapa estudios y diseños

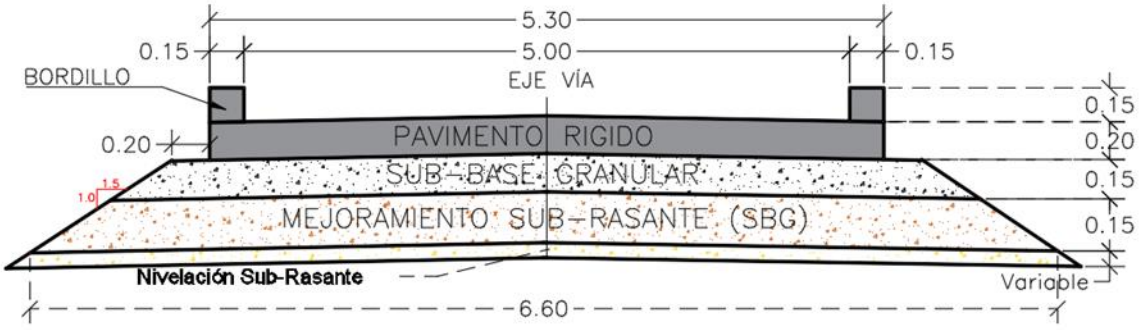
Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	Aprobado por el Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

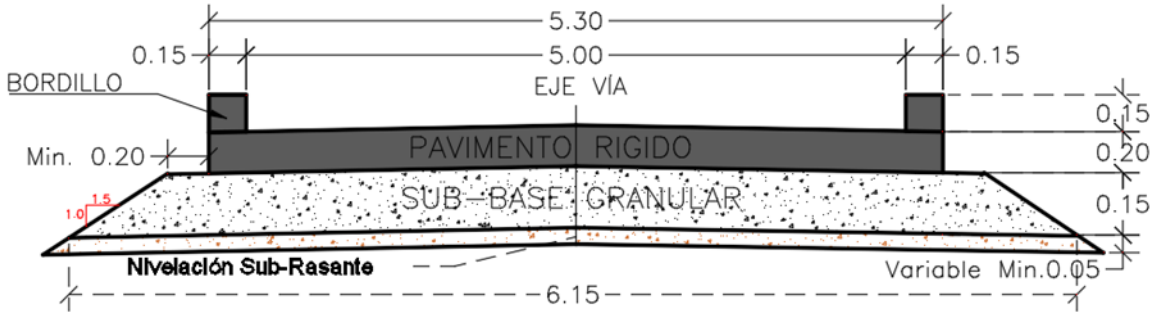
Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños mediante la cual se definieron las características de la obra a ejecutar en el marco del contrato de obra No. MS-106-2022, se inició con la etapa de construcción del proyecto, la cual tuvo finalización el pasado 30 de octubre del 2023 y en la cual se ejecutó el siguiente alcance físico del proyecto:

- La construcción de Aproximadamente 555m de Pavimento Hidráulico entre el K0+000 al K0+555
- Losas de transición entre el K-0+003 al K0+000 con una longitud promedio de 3,00m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Bordillos en Concreto Clase D (3000Psi), 521,18m en el costado derecho y 531,53m en el cotado Izquierdo
- Losas de transición entre el K0+555 al K0+558 con una longitud promedio de 3,66m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losas de Acceso en los PR0+0006 Costado Izquierda, PR0+050 Costado Derecho, PR0+070 Costado Derecho, PR0+083 Costado Derecho, PR0+550 Costado Izquierdo, construidas en Concreto MR38.
- Mantenimiento vial de siete (07) puntos críticos con la instalación de 454m3 afirmado en entre los PR1+000 al PR3+400 de la Vía que conduce Centro Poblado hacia el sector de Aserradero.

La estrutura de pavimento ejecutada corresponde a la siguiente:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
PR0+000 al PR0+420 SIN ESCALA



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
PR0+420 al PR0+555 – SIN ESCALA

- Longitud de Pavimento: 555m Aproximadamente
- Ancho de calzada: Entre 5,30 m (Incluye Bordillo) Libre de Circulación 5,00m
- **Tramo No. 1 - PR0+000 al PR0+420**
  - Espesor Mejoramiento Sub- Rasante con Subbase Granular Clase C: 15 cm
  - Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm
  - Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm
- **Tramo No. 2 - PR0+420 al PR0+555**
  - Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm
  - Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm

3.3 Actas de obra y ajustes tramitadas durante el periodo

Tabla . Actas de obra

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	VALOR FACTURADO
Acta Parcial de Obra No. 01	$ 1.130.475.312	$ -	$ 654.772.538	$ 1.130.475.312
Total (83,74% del cto)	**$1.130.475.312**	**$ -**	**$ 654.772.538**	**$ 1.130.475.312**
Acta de Ajuste ___ No.	N/A			

3.4 Información presupuestal y avance financiero

Tabla 7: Informe financiero.

ITEM	VALOR ($)	%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO DE OBRA	$ 1.350.000.000,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$ 1.350.000.000,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$ 1.327.235.314,00	98.31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	$ 18.694.900,00	1.38%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**$5.426.745.592,67**	**99.70%**

3.5 Anticipo

Otorgado	$ 654.772.538
Amortizado	$ 654.772.538
Saldo	$ 0

3.6 Programa de inversión tramitados en el periodo.

Tabla 8: Programa de inversiones.

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	NÚMERO DE REPROGRAMACION	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
03/nov/2022	Programación Inicial	Aprobado
28/feb/2023	Reprogramación No. 1	Aprobado
13/abr/2023	Reprogramación No. 2	Aprobado
01/may/2023	Reprogramación No. 3	Aprobado
10/jul/2023	Reprogramación No. 4	Aprobado
15/ago/2023	Reprogramación No. 5	Aprobado
24/sep/2023	Reprogramación No. 6	Aprobado

3.7 Etapa de Liquidación

Una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto y finalizado el plazo contractual del contrato de obra se inició con la etapa de liquidación del proyecto, etapa en la cual el contratista de obra deberá presentar todos los insumos documentales que le permitan a la entidad contratante realizar la liquidación. A continuación, relacionamos los documentos necesarios para proceder con la liquidación de la obra y el estado actual de los mismos:

	AREA TECNICA	Estado
1	Planos de construcción (RECORD)	En Revisión
3	Cartilla de Mantenimiento	En Revisión
2	Memorias de Cantidades finales de obra	En Revisión
3	**Topografía**	En Revisión
4.1	Coordenadas del eje	En Revisión
4.2	Carteras de Rasante	En Revisión
4.3	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	En Revisión
5	Informe Final de Ensayos de laboratorio	En Revisión

6	Certificados de Calidad de materiales	En Revisión
7	Certificados de calibración de equipos del contratista y/o certificado de Laboratorio de Calidad	En Revisión
8	Aprobación de Caracterización Vial	**Aprobada**
9	Reparaciones de Afectación de la Obra	Ejecutado
10	Ajuste y complementación de documentos de liquidación de fiducia	Ejecutado
11	Ajuste y complementación de Estudios y Diseños	Sin presentar
AREA AMBIENTAL		
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	Con Observaciones
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).	Con Observaciones
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)	Sin Presentar
4	Paz y Salvo de Proveedores	Sin Presentar
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	Con Observaciones
6	Fuentes de materiales y permisos	Presentado
7	Documentación ambiental del contrato de obra:	Presentado
7.1	Documento PAGA versión final	Presentado
7.2	Documentación ZODMES	Presentado
8	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales	Presentado
AREA SOCIAL		
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	Presentado
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	Presentado
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).	Presentado
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)	Presentado
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	Presentado
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)	Presentado
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria	Presentado
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA	Presentado
8.1	Atención de PQR	Presentado
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería	Presentado
8.3	Reuniones informativas	Presentado
8.4	Cuñas radiales	Presentado
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad	Presentado
8.6	Actas de compromiso	Presentado
8.7	Reuniones CPC	Presentado
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	Presentado
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados	Presentado
8.10	Veedurías y resoluciones	Presentado

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 17 de mayo del 2024, que en el recorrido realizado el pasado 04 de mayo del 2024, se evidenció la atención total de las reparaciones realizadas por el contratista.

Ahora bien, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se establece que *"(…). El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.* ***El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del recibo de la obra****. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del*

contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. (…)", por lo tanto, a la fecha se encuentra vencido el plazo para la liquidación del contrato de obra por lo que de mantenerse el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra para con esta etapa, la interventoría recomendara a la entidad contratante realizar la liquidación unilateral del contrato, con las consecuencias legales que esto implique.

3.8 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños y definidas las características de las obras a ejecutar por el contratista no se identificaron la actividades no previstos dentro del contrato, por lo que no se requiere el seguimiento ítems no previstos en el presente contrato.

3.9 Estado financiero del contrato

Tabla 9: Estado Financiero

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	Porc. (%)	Valor Parcial ($)	Estado
1	83,37%	1.130.475.312,00	Pagado
Subtotal	83,37%	1.130.475.312,00	

Se ha culminado con el 100% de la obra.

El contrato terminó el 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

.

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

SEPTIEMBRE
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Adicional:	**$350.000.000**
Valor acumulado del contrato:	**$ 3.236.000.000**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 30 de octubre 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	**12 de mayo del 2022**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	**27/10/2023**	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"
Adición 1 y Prorroga 1	**19/06/2024**	CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato de interventoría No. 0976 de 2022 desde el 01 de agosto al 31 de octubre de 2024 y ADICIONAR su valor en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000) para un valor total acumulado de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($3.236.663.801) M/CTE INCLUIDO IVA.

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$970.999.140.3	31/10/2024	31/10/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$323.666.380.1	20/06/2024	1/05/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	31/10/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	1/05/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✓ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024.

Con base en lo anterior, el contrato de obra se encuentra a la fecha en proceso de liquidación.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El contrato finalizó el 30 de agosto de 2024. Durante el periodo posterior, el contratista ha adelantado actividades de remates de obra, tales como la terminación de bordillos y la reparación de las losas afectadas, identificadas mediante la auscultación realizada por la interventoría. Estas observaciones fueron debidamente notificadas al contratista para su corrección.

Es importante destacar que los pendientes por ejecutar y reparar fueron identificados tanto en el informe de auscultación como en el acta de entrega y recibo definitivo de la obra. Hasta que todas las no conformidades señaladas sean completamente subsanadas, no se efectuará ningún reconocimiento económico adicional al contratista.

Estado de Finalización del Contrato y Recomendaciones de la Interventoría

Asimismo, mediante el comunicado C-T-132-592-2024 del 30 de agosto de 2024, la interventoría recomendó al Municipio de Pivijay iniciar un proceso sancionatorio contra el contratista. Esta recomendación se fundamenta en el constante incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, lo que ha generado una parálisis casi total del proyecto por causas imputables únicamente a este. Ante el riesgo de incumplimiento del objeto contractual en el tramo restante del contrato, se sugiere al municipio proceder conforme a lo estipulado en la Cláusula 16 - Cláusula Penal, sin que a la fecha del presente informe el municipio informe el estado de avance de la solicitud elevada por esta interventoría.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de liquidación, por lo que se espera que el constructor cumpla con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este se encuentra con observaciones por parte del INVIAS. Finalmente, en cuanto al cierre social, se

precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y se cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de septiembre de 2024, la programación del proyecto es del 100%, mientras que la ejecución alcanza el 99.19%, lo que representa un atraso acumulado del 0.81%. Este retraso es consecuencia del comportamiento del contratista de obra y su constante incumplimiento de las obligaciones contractuales. En cumplimiento de sus funciones, la interventoría ha informado y notificado reiteradamente al Municipio de Salamina y al INVIAS sobre la situación crítica del contrato, a través de diversos comunicados.

Durante el mes de agosto de 2024, el contratista ha continuado con las actividades pendientes, las cuales corresponden a remates y/o reparaciones de algunas obras afectadas, así como a la instalación de señales verticales.

La interventoría, en el marco de sus responsabilidades, ha informado a la entidad contratante sobre las problemáticas en la ejecución de la obra. A la fecha, el Municipio de Salamina no ha finalizado ni concluido el proceso sancionatorio en curso, lo que ha generado demoras significativas. En este sentido, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio, debido al incumplimiento de sus obligaciones. La dilatación de este proceso ha incrementado los posibles perjuicios derivados de los bajos rendimientos en la ejecución de la obra.

Se adjuntan al presente informe los diferentes comunicados emitidos por la interventoría y las respuestas recibidas del contratista.

La interventoría continuará realizando un seguimiento detallado a la ejecución de las obras y formulando las recomendaciones pertinentes ante el municipio y el INVIAS, hasta la finalización del plazo contractual, prevista para el próximo 15 de octubre de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizó el 30 de agosto de 2023, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que, en la reunión de seguimiento del contrato realizada el 5 de agosto de 2024, se

presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente. Esta fue revisada por la interventoría y actualmente está en proceso de ajuste por parte del contratista.

Respecto al cierre del área ambiental, el contratista presentó el documento final, el cual fue aprobado por la interventoría y se encuentra radicado ante INVIAS para su aprobación definitiva. Finalmente, en lo concerniente al cierre social, el documento final fue remitido al INVIAS y, a la fecha, cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de septiembre de 2024, el contrato de obra presenta una programación del 99.84% y una ejecución del 99.84%. No obstante, el atraso en la ejecución corresponde a las obras que presentan observaciones por parte de la interventoría, siendo responsabilidad del contratista implementar las medidas correctivas necesarias para su recepción a satisfacción.

En cuanto a los remates de obra, se precisa que, mediante el acta de visita previa y el informe de auscultación, se solicitó oportunamente al contratista la atención de todas las no conformidades identificadas. A la fecha del presente informe, el contratista se encuentra adelantando las correcciones correspondientes.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizó el 30 de marzo de 2024, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

La interventoría ha informado al contratista sobre la documentación que debe presentar para el recibo de la obra desde los aspectos técnico, social, ambiental y contractual, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato de obra finalizó el 31 de agosto de 2024, con la ejecución del 100% de las obras programadas. No obstante, es importante resaltar que se han llevado a cabo actividades relacionadas con las reparaciones y remates de obra, en el marco de lo identificado en el acta de visita previa y el informe de auscultación.

Por otra parte, el contratista se encuentra recopilando la información necesaria para la liquidación definitiva del contrato de obra.

.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato tiene como fecha de finalización el 30 de septiembre de 2024. Durante su ejecución, se han presentado constantes atrasos debido a interrupciones en la obra por causas imputables al contratista. No obstante, este ha venido desarrollando actividades para subsanar las no conformidades identificadas en las auscultaciones realizadas.

Asimismo, la interventoría reitera al municipio la necesidad de dar inicio al proceso sancionatorio, el cual aún no ha comenzado, pese a los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad detectados en la obra. Paralelamente, la interventoría, en conjunto con el contratista, está evaluando las alternativas técnicas más adecuadas para corregir los defectos en las obras construidas. Es importante resaltar que, hasta que el contratista no atienda y subsane a satisfacción todas las observaciones identificadas en la obra, estas no serán recibidas formalmente ni podrán ser objeto de reconocimiento económico.

- **Prediales**

No aplica. Los contratos de obra a cargo de esta interventoría no incluían un programa de adquisición predial, ya que las obras ejecutadas se llevaron a cabo en corredores viales terciarios existentes.

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 15 de agosto de 2024 la Interventoría remitió el comunicado C-T-132-562-2024 a la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 4 correspondiente al Balance de Cierre Social del contrato de obra. A

fecha de corte del presente informe mensual de septiembre de 2024 no se ha recibido respuesta por parte de la Subdirección.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 4 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-605-2024 donde se dio atención a las observaciones remitidas al componente ambiental del documento PAGA V2 presentadas a la Interventoría en el comunicado 2024S-VBOG-048284 del 19 de julio de 2024.

El 5 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la notificación de Incumplimiento del compromiso social del Comité de obra del 20 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no se realizó la presentación del informe social del mes de julio de 2024.

El 11 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe Final de la Gestión Social requerido para el Cierre Social del contrato de obra; precisando que este es requerido para adelantar la liquidación del contrato de obra.

El 16 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista nuevo correo electrónico correspondiente a la Reiteración # 2 de la Solicitud de presentación perentoria de Informe social de julio de 2024 y de Informe de Cierre Social del contrato de obra MP-LP-005-2022, teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no realizó la presentación de dichos informes con los respectivos documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reitero la solicitud de presentación de los informes sociales finales pendientes y radicó el oficio C-T-132-653-2024 donde se formalizó la reiteración de la solicitud de entrega del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra, manifestando preocupación por la no presentación de los informes pese a los diferentes compromisos adquiridos en los comités de seguimiento del contrato.

Por lo que, teniendo en cuenta la necesidad del cumplimiento de las obligaciones sociales para con la liquidación y cierre del contrato de obra, se solicitó que de manera inmediata se remitiera dichos informes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2024.

A fecha de corte del presente informe mensual de septiembre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta al oficio C-T-132-653-2024 remitido

el 26 de septiembre de 2024 donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 5 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la notificación de Incumplimiento del compromiso social del Comité de obra del 20 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha no se realizó la presentación de los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024, relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana solicitados por la Interventoría.

El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta la próxima finalización del contrato de obra.

El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista nuevo correo electrónico correspondiente a la Reiteración # 2 de Incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 20 de agosto de 2024; teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no ha realizado la presentación de los informes sociales de los meses de junio y julio de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024 relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana. Por lo cual, se reiteró la solicitud de la presentación inmediata de estos informes, así como del informe social del mes de agosto de 2024.

El 25 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado 2024S-VBOG-069197 donde se notifica la extemporaneidad del informe social del contrato de obra MS-093-2022 correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de febrero a abril de 2024; ya que el mismo se presentó hasta el mes de julio de 2024 dado el atraso en la entrega de informes mensuales por parte del Contratista; ante lo cual, la Subdirección solicitó la presentación del informe trimestral actual como subsanación de estos atrasos.

El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista la notificación de este reporte mediante correo electrónico y radicó el oficio C-T-132-652-2024 notificándole el Incumplimiento al Contratista de las obligaciones sociales del contrato, debido a que a la fecha no se ha

presentado el ajuste y/o complementación de los soportes de la gestión adelantada con la Veeduría ciudadana en los meses de marzo y abril de 2024; y se continúa con el incumplimiento en la presentación de los Informes Mensuales de los junio, julio y agosto de 2024.

Por lo cual, se solicitó que de manera inmediata se presente la documentación faltante, ya que, de no obtenerse una respuesta satisfactoria en el plazo establecido, se procederá nuevamente a recomendar al Municipio de Salamina el inicio de las acciones legales correspondientes.

A fecha de corte del presente informe mensual de septiembre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta al oficio C-T-132-652-2024 remitido el 26 de septiembre de 2024 donde se le notificó el incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, debido a la no presentación de los soportes de la gestión adelantada con la Veeduría ciudadana en los meses de marzo y abril de 2024 y de los informes mensuales de los meses de junio, julio y agosto de 2024.

5. **ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo**

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. **CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo**

El 3 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-598-2024 donde se radicó el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 5 del contrato de obra, cuyo periodo corresponde del 20 de abril al 19 de julio de 2024.
El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra LP 003 DE 2022 establecido para el 30 de septiembre de 2024.
El 16 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de agosto de 2024.
El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reitero la solicitud de presentación del informe social del mes de agosto de 2024 y radicó el oficio C-T-132-654-2024 ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista, donde solicitó la presentación inmediata de dicho informe, precisándole que de acuerdo con las obligaciones contractuales los Informes Mensuales de Gestión Social se deben presentar durante los primeros 5 días del mes siguiente al corte del mes que se reporta,

por lo que el constante incumplimiento de sus obligaciones generara que se recomiende al Municipio de Chibolo dar inicio con las acciones legales correspondientes.
El 27 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde presentó observaciones a los registros de cierre de las actas de vecindad allegadas el 26 de septiembre de 2024; observaciones correspondientes a la necesidad de complementación de datos y registro fotográfico.
El 30 de septiembre de 2024 el Contratista remitió el informe social del mes de agosto de 2024; para el cual, una vez revisado, la Interventoría emitió observaciones relacionadas al requerimiento de presentación de soportes e información faltantes en el informe.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 6 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado 2024S-VBOG-063071 donde se emitió concepto de No Objeción al Balance de Cierre Social del contrato de obra, estado Social del Proyecto No. 4 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 13 de diciembre al 30 de marzo de 2024, fecha de terminación del contrato de obra No. 2022-05-27-001.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 3 de septiembre de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico el Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra; el cual, una vez revisado por la Interventoría recibió observaciones relacionadas a la solicitud de complementación de la información y soportes documentales requeridos para el cierre social del contrato de obra, conforme a los lineamientos que le fueron remitidos previamente al Contratista mediante correos electrónicos y en el oficio C-T-132-401-2024 del 14 de junio de 2024.
El 11 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reenvío las observaciones emitidas al Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra relacionadas a la solicitud de complementación de la información y soportes documentales requeridos para el cierre social del contrato de obra.
El 13 de septiembre de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría remitió correo electrónico donde presentó documentos pendientes para el cierre social del contrato de obra; los cuales, una vez fueron revisados por la Interventoría recibieron observaciones finales relacionadas a la complementación de la información, dada la ausencia de algunos documentos.
El 18 de septiembre de 2024 el Contratista remitió los documentos finales pendientes; sin embargo, la Interventoría evidenció errores en el registro de algunos datos; por lo cual, solicitó al Contratista realizar la respectiva corrección.

Entre el 23 y el 25 de septiembre de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría la totalidad de los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra; con lo cual, se elaboró el Balance Social de cierre del contrato de obra MP-CO-007-2022 para radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto.
El 27 de septiembre de 2024 la Interventoría emite el comunicado C-T-132-656-2024 con el cual se remite a la Subdirección de Sostenibilidad para su aval, el Informe Trimestral No. 5 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 23 de mayo de 2024 al 30 de agosto de 2024, fecha de terminación del contrato de obra MP-CO-007-2022, informe correspondiente al Balance de Cierre Social del contrato de obra. A fecha de corte del presente informe mensual de septiembre de 2024 no se recibió respuesta por parte de la Subdirección.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 5 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la notificación de Incumplimiento del compromiso social del Comité de obra del 20 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha no se realizó la presentación del informe social del mes de julio de 2024.
El 8 de septiembre de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024; los cuales una vez fueron revisados recibieron observaciones relacionadas a la solicitud de presentación de documentos que no se anexaron en dichos informes.
El 13 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico, los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra LP-007-2022 establecido para el 30 de septiembre de 2024.
El 16 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista mediante correo electrónico la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024 con los documentos pendientes, en atención a las observaciones remitidas el 9 de septiembre de 2024.
El 26 de septiembre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024 y radicó el oficio C-T-132-655-2024 ante la ausencia de respuesta por parte del Contratista ante las solicitudes realizadas mediante los correos electrónicos de fecha 9 y 16 de septiembre del 2024 en donde se solicitó al Contratista de Obra la compensación de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024, teniendo en cuenta que la información suministrada no contenía todos los soportes necesarios para su aprobación correspondiente.

Teniendo en cuenta el claro incumplimiento en las obligaciones por parte del Contratista se solicitó que de manera inmediata se presente la compensación de los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024, ya que este incumplimiento ha conllevado a que la interventoría incumpla de igual manera con sus obligaciones ante el Instituto.
De igual manera, se recordó al contratista que de no obtenerse una respuesta satisfactoria en el plazo establecido, se procederá nuevamente a recomendar al Municipio de Sitionuevo el inicio de las acciones legales correspondientes; ya que el cumplimiento de las obligaciones para con la gestión social son fundamentales para el proceso de liquidación del contrato, por lo que su demora o el no cumplimento a cabalidad podrá generar afectaciones en este proceso, lo cual será totalmente imputable al CONSORCIO SITIONUEVO 34.
El 27 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado 2024S-VBOG-069670 de fecha 2024-09-26 donde emite concepto de No Objeción al Informe Social Trimestral No. 4 del contrato de obra LP-007-2022.
El 30 de septiembre de 2024 el Contratista remitió los informes sociales de los meses de julio y agosto de 2024; para los cuales, una vez revisados, la Interventoría emitió observaciones relacionadas al requerimiento de presentación de soportes e información faltante en los mismos.

- **AMBIENTAL**

1. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María**

- Mediante oficio 2024S-VBOG-058665 del 23 de agosto de 2024 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da conformidad el Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José**

- La Interventoría recibe al correo electrónico el 01 de agosto de 2024 por parte del contratista la atención a los oficios: C-T-132-519-2024 del 29 de julio de 2024 sobre el informe mensual ambiental de junio y C-T-132-520-2024 sobre la autorización y/o acta de compromiso de las instalaciones temporales actuales (planta dosificadora de concreto y oficina – SAU).

- La Interventoría remite al contratista el oficio C-T-132-560-2024 del 14 de agosto de 2024, en el que solicita el informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha remitido.

- El 14 de agosto se envía comunicado C-T-132-561-2024 en el que se reitera la solicitud hecha verbalmente al profesional ambiental del contratista del soporte o certificado del proveedor que les suministro materiales pétreos en el mes de junio el cual a la fecha no ha sido entregado y el informe las actividades ambientales realizadas para el Cierre y Abandono del sitio donde anteriormente se encontraba instalada la planta dosificadora de concreto.

- Se recibe el 23 de agosto de 2024 oficio 2024S-VBOG-058661 en el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al oficio C-T-132-460-2024-Trimestral N° 4 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022 en cual da concepto de que el informe presentado se ajusta a los requerido en el manual de Interventoría y documentos contractuales.

- La Interventoría teniendo en cuenta que el contratista no ha atendido las solicitudes, remite oficio C-T-132-582-2024 del 26 de agosto de 2024, en la que se hace la Reiteración N°1 Solicitud del informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, además se requiere el certificado del proveedor correspondiente al mes de junio, el cual también se ha venido requiriendo, junto con el informe de cierre y abandono de la ubicación inicial de la Planta dosificadora de concreto.

- La Interventoría el 30 de agosto contacta al especialista ambiental para conocer que ha pasado con los temas pendientes, sin embargo, solo informa que se está adelantando la gestión con el contratista para radicar lo antes posible.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La Interventoría en la primera semana de agosto realiza seguimiento al contratista para saber si han obtenido respuesta de la Autoridad Ambiental - CORPAMAG sobre el certificado de No procesos en curso, sin embargo, este comunica que a la fecha no ha llegado ningún oficio por parte de la entidad.

- La Interventoría recibe el oficio 2024S-VBOG-060902 del 30 de agosto de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual hace una observación al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra sobre la Certificación de la Autoridad Ambiental Competente, ya que dicho soporte no fue anexado, solo se remitió el trámite ante la entidad.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.

- El 26 de agosto mediante comunicado C-T-132-581-2024 se remite trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 29 de agosto mediante comunicado C-T-132-588-2024 se radica el trimestral N° 4 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 30 de agosto reitera al contratista por medio de correo electrónico y whatsapp la información pendiente para la subsanación de los soportes faltantes a los informes ambientales remitidos, los cuales deben ser conforme a los programas establecidos en el PAGA.

- El 31 de agosto de 2024 mediante oficio C-T-132-593-2024 se remite el informe trimestral N° 5 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite oficio 2024S-VBOG-060894 del 30 de agosto del 2024 dando respuesta al Balance Ambiental en el cual se requiere la Certificación de la Autoridad Ambiental en la que conste que el contratista no tiene procesos en curso.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- La Interventoría el 01 de agosto de 2024 remite el trimestral N° 4 mediante comunicado C-T-132-543-2024 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El contratista el 17 de agosto de 2024 en atención a los requerimientos de la Interventoría de entrega de los informes mensuales, remite mediante oficio ARCA-CHIB-024-2024 el informe mensual ambiental de mayo del 2024.

- La interventoría el 21 de agosto del 2024 recibe el oficio ARCA-CHIB-025-2024 en el cual el contratista radica el informe mensual ambiental de junio del presente año.

- La Interventoría el 26 de agosto de 2024 remite al contratista oficio C-T-132-583-2024 en el cual se solicita la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental de julio 2024.

- Se remite correo al contratista invitando a una reunión para el 27 de agosto con el fin de revisar la gestión ambiental del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato contractualmente culmina el 30 de agosto, sin embargo, la profesional ambiental se le presentaron inconvenientes para presentarse a la reunión, por lo cual queda pendiente la reprogramación para una nueva fecha.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- La Interventoría emite oficio C-T-132-553-2024 del 08 de agosto de 2024 por Incumplimiento en atención a las Observaciones ambientales pendientes y remisión de observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS.

- El contratista remite al correo electrónico el 25 de agosto de 2024 la información requerida, sin embargo, una vez revisada se evidencia que no está completa y faltan varios soportes de lo requerido en los oficios remitidos por la SS INVIAS, por lo cual invita al contratista a contactarse con el área ambiental de la interventoría para revisar estos temas.

- La Interventoría remite el 29 de agosto de 2024 el Comunicado C-T-132-591-2024 Informe Trimestral N°4.

- El 31 de agosto el profesional ambiental del contratista contacta al área ambiental de la Interventoría para resolver inquietudes sobre los soportes faltantes.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 1 mediante oficio C-T-132-547-2024 del 03 de agosto de 2024.
- La Interventoría remite la atención de observaciones del Trimestral N° 3 mediante comunicado C-T-132-548-2024 del 05 de agosto del presente año a la SS INVIAS.

- El 08 de agosto de 2024 la Interventoría reitera la Solicitud en la entrega oportuna de Informes ambientales y faltantes documentales (soportes) al contratista, con copia al municipio y a la Territorial INVIAS mediante comunicado C-T-132-552-2024.

- La Interventoría en vista de los pendientes ambientales presentados, invita a una reunión el 20 de agosto de 2024, a fin de tratar los temas correspondientes a la Gestión ambiental tanto, de los informes mensuales como los requeridos para el cierre, teniendo en cuenta que la obra culmina el 31 de agosto de 2024, en el cual se dejan los compromisos de entrega de los pendientes para esta fecha.

- La interventoría se encuentra a la espera del cumplimiento de los compromisos acordados con el profesional ambiental del contratista, en el cual se acordó remitir todos los pendientes del área ambiental el 31 de agosto de 2024, sin que en esa fecha se diera cumplimiento al compromiso por parte del contratista.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El área ambiental de la Interventoría realiza un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica de la Interventoría y remitido al municipio, teniendo en cuenta que el contratista no ha remitido a la fecha la subsanación de estos requerimientos ni ha asistido a las reuniones a las que se le ha invitado para revisar los temas de este componente ambiental.

- El Contratista remite mediante correo electrónico el 05 de agosto de 2024 el informe ambiental correspondiente al mes de junio del presente año. La Interventoría reitera que aún siguen pendientes los ajustes a los informes de enero y febrero que contienen información de octubre de 2023 y también solicita los informes mensuales de marzo a julio del presente año.

- La Interventoría envía oficio C-T-132-551-2024 del 08 de agosto de 2024, en el cual se hace los Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra teniendo en cuenta que actualmente tiene fecha de culminación el 30 de agosto del presente año.

- La Interventoría mediante oficio C-T-132-550-2024 del 08 de agosto de 2024 hace la Reiteración 1 donde se Solicitan los informes ambientales de marzo, abril, junio y julio, además de la Reiteración al cumplimiento en él envió de los soportes de cumplimiento ambiental junto a los informes mensuales.

- La Interventoría remite el 10 de agosto de 2024 oficio C-T-132-556-2024 del Trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 14 de agosto de 2024 mediante comunicado C-T-132-559-2024 remite el Trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 26 de agosto se envía al contratista el oficio C-T-132-584-2024 con las Observaciones y requerimientos en los informes de seguimiento ambiental presentados a esta interventoría.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Pivijay	MP-LP-005-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Salamina	MS-093-2022	96	6-sep-24	12-sep-24
		97	13-sep-24	19-sep-24
		98	20-sep-24	26-sep-24
		99	27-sep-24	03-oct-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	93	30-ago-24	5-sep-24
		94	6-sep-24	12-sep-24
		95	13-sep-24	19-sep-24
		96	20-sep-24	26-sep-24
		97	27-sep-24	30-sep-24
Remolino	2022-05-27-001	EN LIQUIDACIÓN		
Piñón	MP-CO-007-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Sitio Nuevo	LP-007-2022	88	30-ago-24	5-sep-24
		89	6-sep-24	12-sep-24
		90	13-sep-24	19-sep-24
		91	20-sep-24	26-sep-24
		92	27-sep-24	30-sep-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 23.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

. 5.3.3 Profesional SST.

5.4

INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

Si bien varios contratos de obra presentan atrasos en la ejecución, como se informó en el presente documento, en la mayoría de los casos se espera que las obras finalicen dentro de los plazos contractuales. En caso de requerirse prórrogas, estas se encontrarían dentro del plazo y los recursos actuales de la interventoría, por lo que no generarían costos adicionales para los municipios ni para el INVIAS.

Por otro lado, algunos municipios no han atendido las solicitudes de la interventoría con relación a la presentación de extractos bancarios, el desembolso de los rendimientos al Tesoro Nacional y la entrega de ciertos documentos contractuales. En el anexo de este informe se detalla el estado de los pendientes de cada municipio. Es fundamental que el Instituto, como ordenador del gasto dentro de los convenios, gestione ante los municipios la entrega de esta documentación y asegure su presentación de manera periódica.

Asimismo, se recomienda que el Instituto apoye a la interventoría en la gestión de requerimientos a los municipios que aún no han dado respuesta a las recomendaciones sobre sanciones formuladas a distintos contratistas de obra. Estas sanciones han sido motivadas por incumplimientos en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otros.

SEPTIEMBRE - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

SEPTIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

REPORTE DEL INFORME FINAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE EJECUTARON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: No. MP-CO-007-2022, LP 003 DE 2022, LP-007-2022, MS-093-2022.

INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST Desarrollada por la interventoría durante la ejecución de las actividades constructivas de los contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, donde los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo estuvieron a cargo de ejecutar las actividades contempladas en el sistema de gestión de cada contrato y presentar las evidencias implementadas en obra, cumpliendo los requerimientos establecidos del contrato de obra, así como el pliego de condiciones y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecutando el proceso de seguimiento en cada uno de los ítems solicitados para el informe mensual y final de cada proyecto, donde se evidenciaron los soportes de las capacitaciones, inducciones, inspecciones de señalización, maquinaria, vehículos, locativas, orden y aseo, así como el acompañamiento a las actividades constructivas.

De igual manera, se registra en los informes finales que durante el seguimiento de las actividades constructivas en las obras del Magdalena, el registro de accidentalidad fue mínimo en algunas obras y otras se mantuvo la accidentalidad en cero, lo que significo que la implementación y desarrollo de cada proceso del sistema de gestión que se ejecuto durante los contratos estableciera las medidas preventivas y correctivas para minimizar o eliminar los riesgos que pudieran generar eventos no deseados, logrando que los trabajadores desarrollaran sus actividades bajo los estándares permitidos para laborar de manera segura, garantizando la productividad y la mejora continua del sistema de gestión.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSTRUCCIONES CEMAC.

CONTRATO DE OBRA
2022-05-27-001

MEJORAMIENTO EN LA VÍA LA MARIA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME FINAL
SEPTIEMBRE 2024.

B. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-001 MEJORAMIENTO EN LA VÍA LA MARIA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

El contratista presenta el informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto, se realizaron diversas actividades en materia de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo (SST).



Ubicación del Proyecto.

5.3.3.B Informe Final de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de personal en obra: durante la ejecución de las actividades constructivas se realizaron inducciones de ingreso de personal a obra, el contratista presento los soportes de inducción.





Para 2023:

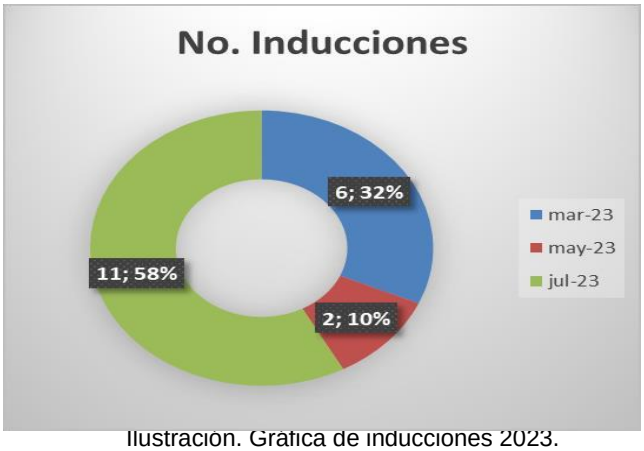


Ilustración. Grafica de inducciones 2023.

Para 2024: No se registraron ingresos de personal.

$$I.IND = \frac{No.\ inducciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.total\ de\ trabajadores\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.IND = \frac{19}{19} * 100\%$$

$$I.IND = 100\%$$

El indicador de inducciones establece el cumplimiento del desarrollo de la actividad a los 19 colaboradores que ingresaron a obra durante el proyecto.

5.3.3.2.B Registro de Accidente Laboral: Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se presentaron accidentes de trabajo, dejando el indicador de accidentalidad en cero.

Grafica e indicador de cumplimiento:



Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2023.

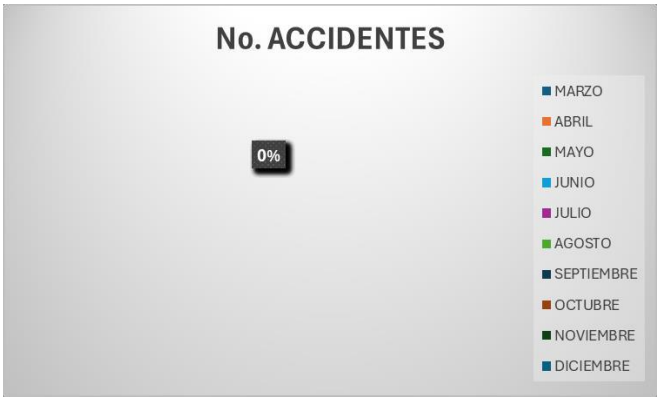
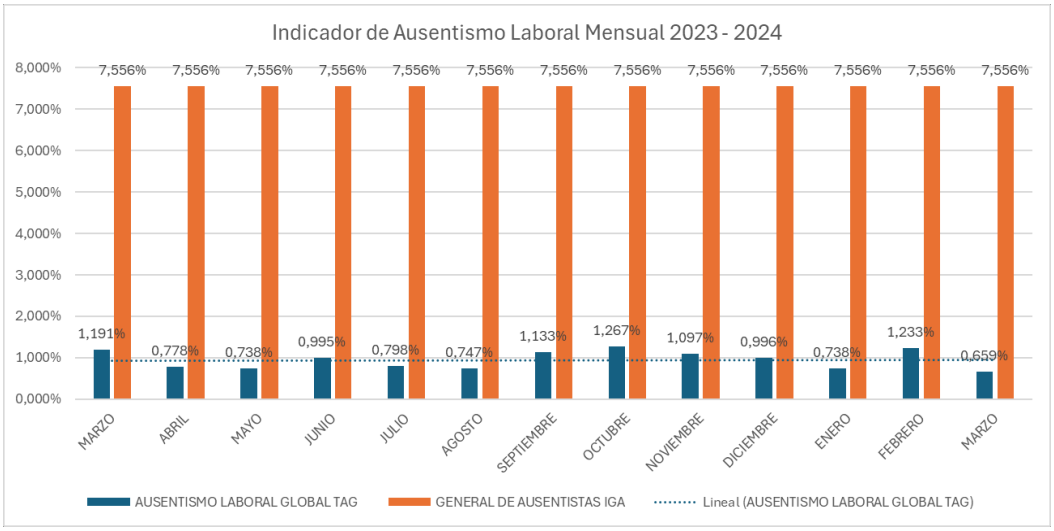


Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2024.



Gráfica de ausentismo y accidentalidad durante todo el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.\ días\ de\ ausentismo\ por\ incapacidad\ laboral\ u\ origen\ común}{No.días\ laborados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{30.4}{13} * 100\% = 395 \quad I.AL = 100\ \%$$

I A.L: Indicador de reporte de accidentes laborales durante el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.Accidentes\ de\ trabajo\ durante\ el\ proyecto}{No.Total\ de\ trabajadores\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{0}{19} * 100\% \quad I.AL = 0\ \%$$

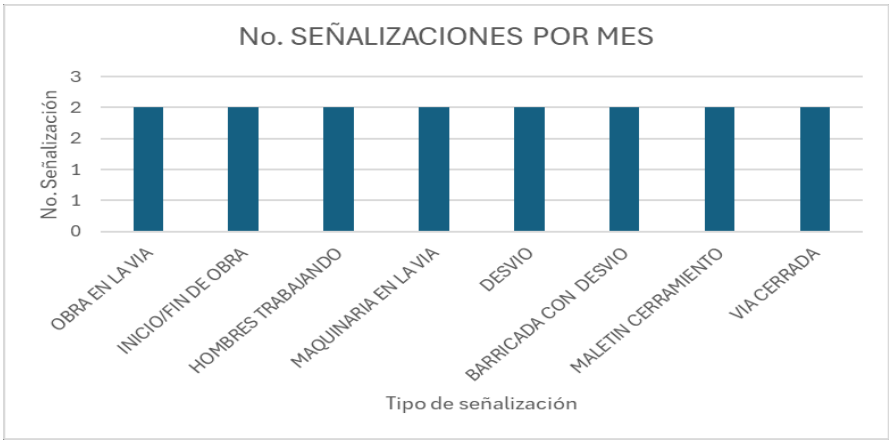
5.3.3.3.B Registro de Señalización en Obra: se relaciona el registro de la señalización instalada en obra durante el proyecto.





Grafica e indicador de cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA	No. SEÑALIZACIONES POR
1	OBRA EN LA VIA	2
2	INICIO/FIN DE OBRA	2
3	HOMBRES TRABAJANDO	2
4	MAQUINARIA EN LA VIA	2
5	DESV	2
6	BARRICADA CON DESVIO	2
7	MALETIN CERRAMIENTO	2
8	VIA CERRADA	2



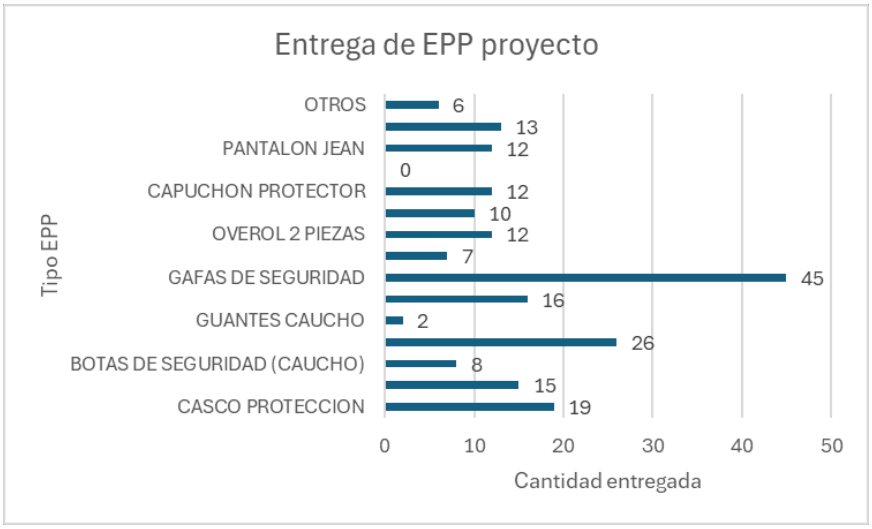
$$I.SEÑALIZACION = \frac{No.\ señalización\ instalada\ en\ el\ frente\ de\ obra}{No.\ señalización\ del\ esquema\ programado\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = \frac{16}{16} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = 100\%$$

5.3.3.4.B Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal: se registran las entregas de los elementos de protección personal suministrados a los colaboradores que estuvieron vinculados al proyecto durante las actividades constructivas.

Grafica e indicador de cumplimiento:



Grafica. Entrega de EPP en obra

$$I.EPP = \frac{No.\ personas\ con\ registro\ de\ entrega\ de\ EPP\ firmados}{No.\ total\ de\ Trabajadores\ con\ Dotación\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.EPP = \frac{19}{19} * 100\%$$

$$I.EPP = 100\%$$




SHOT ON REDMI 9


SHOT ON REDMI 9


SHOT ON REDMI 9




SHOT ON REDMI 9
21/09/2023


56° NE
Remolino
Número de índice: 1483
2023/10/09

5.3.3.5.B Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: se registran las inspecciones de seguridad realizadas durante la ejecución del proyecto.

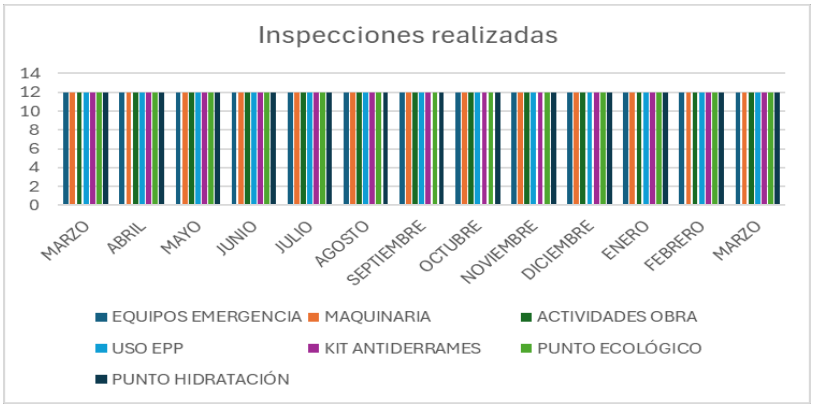








Grafica e indicador de cumplimiento:



Grafica. Inspecciones realizadas en obra durante el proyecto.

$$I.INSP = \frac{No.\ total\ de\ inspecciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ inspecciones\ programadas\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.INSP = \frac{(14\ inspecciones\ mensuales) * (14\ meses)}{(14\ inspecciones\ programadas\ mensuales) * (14\ meses)} * 100\%$$

$$I.INSP = 100\%$$

5.3.3.6.B Capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo: se registran las capacitaciones realizadas al personal durante la ejecución de las actividades constructivas en el proyecto.













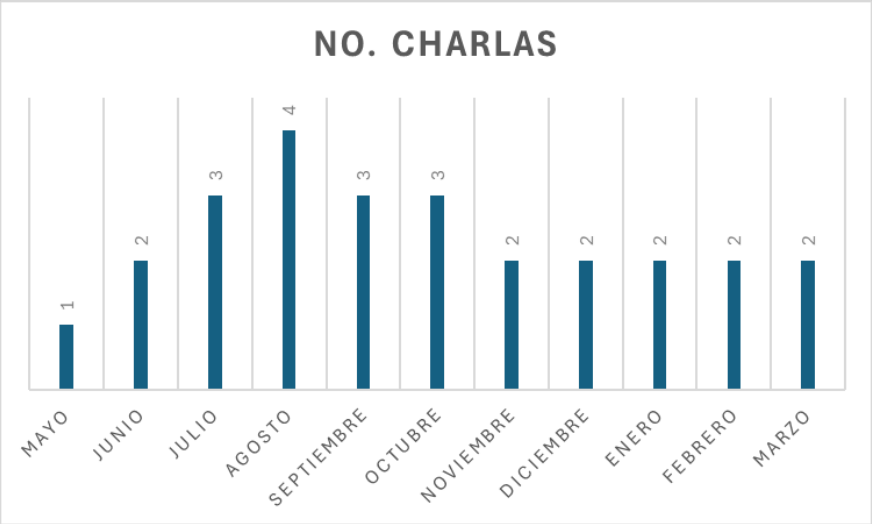







62° NE
Remolino
Número de índice: 1474
2023/10/09

Grafica e indicador de cumplimiento:



Gráfica de charlas y/o capacitaciones durante el proyecto.

$$I.CAP = \frac{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ programadas} * 100\%$$

$$I.CAP = \frac{26}{(4) * (14)} * 100\%$$

$$I.CAP = 100\%$$

5.3.3.7.B Reporte de Actos y Condiciones Inseguras: El informe relaciona los hallazgos evidenciados en obra durante el proyecto.

Antes

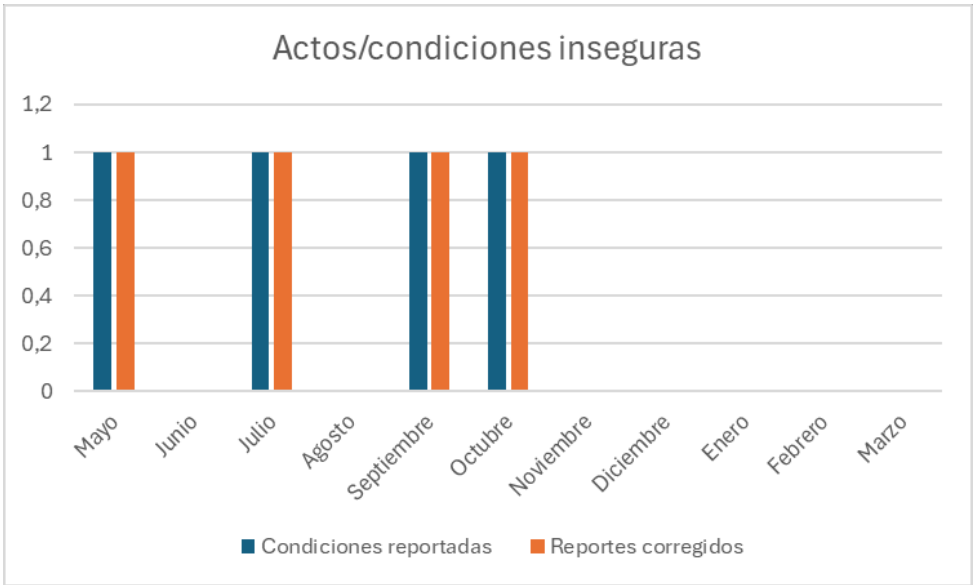


Después



Antes	Después
Herramienta en mal estado - pala 	Herramienta en buen estado - pala 
Trabajadores sin EPP 	Trabajadores con EPP 
Área sin orden y aseo 	Área con orden y aseo 

Grafica e indicador de cumplimiento:



Gráfica de actos y/o condiciones inseguras durante el proyecto.

Se puede decir que el número de actos y condiciones inseguras durante la obra fueron constantes, solo en el mes de agosto se presentó el pico más alto, con dos condiciones reportadas, siendo mayo el único mes donde no se hicieron dichos reportes.

$$\frac{No.\,Hallazgos\ evidenciados\ durante\ en\ el\ proyecto}{No.\ \ Hallazgos\ cerrados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \frac{4}{4} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \ 100\ \%$$

5.3.3.8.B Conclusiones

CEMAC SAS ha demostrado un compromiso con la seguridad y salud en el trabajo mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este enfoque no solo ha garantizado el cumplimiento normativo, sino que también ha permitido identificar y corregir áreas de mejora de manera proactiva. Gracias a estas acciones, se han fortalecido las medidas preventivas para controlar los riesgos inherentes a las actividades diarias, mejorando así las condiciones laborales y asegurando el bienestar integral de los trabajadores.

Estas prácticas no solo han contribuido a prevenir accidentes y enfermedades laborales, sino que también han fomentado un entorno laboral seguro y saludable. La corrección de las áreas identificadas para la entrega final del informe subraya el compromiso del consorcio con la mejora continua y la excelencia operativa,

consolidando su reputación como una organización responsable y orientada al bienestar de sus trabajadores. Medidas de control de seguridad aplicadas sobre el trabajo realizado fueron encaminadas por la prevención y el autocuidado de los colaboradores.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Como recomendación final se debe continuar implementando la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo las medidas preventivas y aplicando controles en la fuente, medio y trabajador para evitar accidentes y enfermedades laborales, reforzando temas de sensibilización al personal e inspeccionando cada una de las áreas de trabajo, con el fin de identificar los peligros o riesgos en los frentes de obra, con el fin de seguir el proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos, los productos y el personal.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
SEPTIEMBRE DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio-agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no se realizó la entrega de los aportes a la seguridad social de la Razón social responsable del pago del Representante Legal de la empresa ARCA – Asociación Regional de Municipio del Caribe y se encuentra pendiente de entrega del informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra pendiente de las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 12 de septiembre de 2024, "*C-T-132-618-2024 - CHIBOLO - Solicitud Planilla de Seguridad Social julio-agosto 2024 - Representante Legal - LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS.*



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
SEPTIEMBRE DE 2024

D. SITIONUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio-agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo y el informe correspondiente al mes de julio, se encuentra pendiente de entrega del informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra pendiente de las actividades de reparación y remates de obra.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio – agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no realiza la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y julio de 2024 y el informe final, donde se relacionen las actividades desarrolladas durante el periodo con los soportes de ejecución de acuerdo a los requerimientos establecidos por el área SST.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra en las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 11 de septiembre de 2024, "*C-T-132-615-2024_-_SALAMINA-ASERRADERO - Aportes a la Seguridad Social julio-agosto 2024*", la entrega a los aportes a la seguridad social pendientes.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER CARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 SEP 2024 AL 30 SEP 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7943815067	$ 326.400	COLPENSIONES	7943815067	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFRY SEBASTIAN MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7943815067	$ 240.000	PROTECCION	7943815067	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7943805916	$ 144.000	PROTECCION	7943805916	$ 576.000	$ 144.000			
4	HANS VERSOLATTO DIAZ	1110536465	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	SANITAS S.A.	7943815067	$ 144.000	PORVENIR	7943815067	$ 576.000	$ 144.000			
5	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X						X	X	X	X	X		50%	CGR S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS S.A.	7943805916	$ 160.000	PORVENIR	7943805916	$ 640.000	$ 160.000			
6	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X						X	X	X	X	X		50%	CONSORCIO INT V	$ 2.700.000	$ 188.000	V	SANITAS S.A.	7943815067	$ 108.000	PROTECCION	7943815067	$ 432.000	$ 108.000			
7	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7943815067	$ 55.200	COLFONDOS	7943815067	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 29.040.000																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10/10/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 SEP 2024 AL 30 SEP 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
2024	577824	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 280.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 70.000.000	
					TOTAL	$ 3.236.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.236.663.801**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
18	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 125.216.256	$ 23.791.089	**$ 149.007.345**				219524 de 15/03/2024	$ 420.821.798	$ 420.821.798		
19	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 127.116.864	$ 24.152.204	**$ 151.269.068**				219524 de 15/03/2024	$ 269.552.730	$ 269.552.730		
	ADICIÓN No. 1							577824 de 28/06/2024	**$ 350.000.000**			
20	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 126.476.136	$ 24.030.466	**$ 150.506.602**				219524 de 15/03/2024	$ 119.046.128	$ 469.046.128		
21	**01 Jul 2024 - 31 Jul 2024**	$ 126.126.096	$ 23.963.958	**$ 150.090.054**				577824 de 28/06/2024	$ 199.909.946	$ 318.956.074		
22	**01 Ago 2024 - 31 Ago 2024**	$ 108.552.096	$ 20.624.898	**$ 129.176.994**				577824 de 28/06/2024	$ 70.732.952	$ 189.779.080		
23	**01 Sep 2024 - 30 Sep 2024**	$ 85.101.168	$ 16.169.222	**$ 101.270.390**				219524 de 15/03/2024	$ 17.775.738	$ 88.508.690		
	TOTALES	**$ 2.645.508.496**	**$ 502.646.615**	**$ 3.148.155.111**					**$ 88.508.690**	**$ 88.508.690**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE- 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: SEPTIEMBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de octubre 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,236,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: AGOSTO (Día / Mes / Año)

PRORROGA N°1 Y ADICION N°1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 323,666,380.1	20	6	24	1	5	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	1	5	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	31	10	27
Calidad del servicio	30%	$ 970,999,140.3	31	10	24	31	10	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE- 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ No. 23
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 5"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____
(Indicar día/mes/año)

PIVIJAY 1: MP-UP-004-2022; PIVIJAY 2: MP-UP-005-2022; SALAMINA 1: MS-106-2022; SALAMINA 2: MS-009-2022; ZAPAYÁN: LP-MO301-2022; CHIBOLO: LP-003-2022; REMOLINO: 2022-05-27-001; EL PIÑON: MP-CO-007-2022; SITIONUEVO: LP-007-2022

CONTRATO DE OBRA No.: _____ CONTRATISTA: Municipios de CHIBOLO, EL PIÑÓN, PIVIJAY, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN

PLAZO INICIAL: 21 MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.236.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 23 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN:
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2022										2023												2024												TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)			NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE			
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																				
		PERSONAL PROFESIONAL																																																				
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000							0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	22,40	$ 167.260.000
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000							0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	22,50	$ 123.500.000
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000								$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		11,30	$ 61.500.000
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00																																																				
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		4,00	$ 23.000.000
5	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	0,46	$ 3.600.000	18,75	$ 62.502.000
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	18,93	$ 63.396.000
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00		14,46	$ 48.756.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																																
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	8,13	$ 55.056.000
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -		$ -	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00			$ -								$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,50	$ 27.000.000
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -	0,24	$ 1.440.000	0,24	$ 1.440.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11	1	Especialista en Hidráulica o Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.400.000
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -								$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,22	$ 1.320.000	0,22	$ 1.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,75	$ 4.500.000
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000								$ -	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,00	$ -	8,80	$ 34.300.000
14	1	Profesional Social	$ -			$ -		$ 4.500.000						$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	8,69	$ 46.062.000
		PERSONAL TÉCNICO																																																				
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000								$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	16,63	$ 40.986.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																				
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000								$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "



Salamina – Guaimaro - Aserradero

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

SEPTIEMBRE 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-106-2022	937221 DE 2021-11-12	214321 de fecha 2021-11-03

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-106-2022	$ 1.309.545.076,50	$40,454,924.50**	$ 1.350.000.000

** Mediante comunicado C-T-132-316-2023, se solicita adicional N°1 por un valor de $40,454,924.50.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-106-2022	50%	FEBRERO 2023	$ 654.772.538,25	$ 654.772.538,25	$ 0

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 100% del valor del anticipo otorgado, representado en Transporte de Material y Material.
*** El contratista de obra se encuentra en el proceso de liquidación del encargo fiduciario.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJE
MS-106-2022	$ 1.350.000.000	$ 1.345.914.617	$ 4.085.383,00	99,69%

✓ Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe da cumplimiento a las metas físicas establecidas según el objeto del contrato dentro del corredor, encontrándose a la fecha en la liquidación del contrato de obra.

b) Técnicas

✓ El contratista de obra da cumplimiento a la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

✓ De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado dos unidades de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada de la siguiente manera:

- **Unidad No. 1 (K0+000 al K0+430):** en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 30 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.
- **Unidad No. 2 (K0+430 al K0+555):** en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 18 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento utilizado fue concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

✓ En cuanto a ejecución de obra física se precisa que a la fecha del presente informe la contratista finalizó con la construcción de la construcción de la estructura de pavimento, presentando el siguiente avance.

- El contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento del mejoramiento de la subrasante del corredor, la instalación de la subbase de igual manera en un 100% y se ha instalado 553 m de pavimento rígido.

- Mediante el comunicado **C-T-132-572** del 21 de agosto del 2024, Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 – Solicitud de Remisión de Documentación Para Contraloría - Contrato de Obra No. MS-106-2022.

c) Ambientales

- La Interventoría en la primera semana de agosto realiza seguimiento al contratista para saber si han obtenido respuesta de la Autoridad Ambiental - CORPAMAG sobre el

certificado de No procesos en curso, sin embargo, este comunica que a la fecha no ha llegado ningún oficio por parte de la entidad.

- La Interventoría recibe el oficio 2024S-VBOG-060902 del 30 de agosto de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual hace una observación al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra sobre la Certificación de la Autoridad Ambiental Competente, ya que dicho soporte no fue anexado, solo se remitió el trámite ante la entidad.

d) Sociales

- El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos*

de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

  - ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

    "(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La interventoría mediante el comité de seguimiento realizado el pasado 17 de mayo del 2024, manifiesto que en el recorrido realizado el pasado 04 de mayo del 2024, verifico la atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra y reparaciones de la obra, por lo que se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra.

- En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 17 de mayo del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, sin embargo, este no contenía la totalidad de la información necesaria para su aprobación. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS para su revisión y aprobación.

b) Ambientales

- Entregar los soportes pendientes de los informes mensuales ambientales y los formatos del Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra.

c) Sociales

- ✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✓ El plazo estipulado para la ejecución física programada de la obra finalizo.

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "



Salamina – Guaimaro - Aserradero

ANEXOS

SEPTIEMBRE
2024

CAP. 8

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: SEPTIEMBRE 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
4/09/2024	C-T-132-610-2024	Correo	SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.-CORPAMAG	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	4/09/2024	ANGELICA CAEZ PEREZ	
20/09/2024	C-T-132-639-2024	Correo	RADICACION INFORMES TRIMESTRALES ETAPA PRECONSTRUCCION CONTRATO N°MS-106-2022 PERIODO N°1 (03-11-22 AL 02-02-23) Y PERIODO N°2 (03-02-23 AL 13-14-23)	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	20/09/2024	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
24/09/2024	C-T-132-647-2024	Correo	ATENCION A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL RADICADO 2024S-VBOG-0609002 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA No. MS-106 DEL 2022, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	24/09/2024	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: SEPTIEMBRE 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
4/09/2024	SAL-OFC0074-2024		REITERACION DE COMUNICADO CUYO RADICADO Spel 1400-001-04-08-2024- PROCESO DE LIQUIDACION CONTRACTUAL MS-106-2022-LP004-2022 EN LOS TERMINOS DE CLAUSULA 22, ARTICULO 22, DE LA LEY 80, DE 1993 Y ARTICULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007	ALCALDIA DE SALAMINA GUAIMARO	FABIO ANDRES MONTENEGRO	4/09/2024		
23/09/2024	SAL-137-2024	correo	ENVIO CERTIFICADO DE CORPAMAG	CONSORCIO VIA SALAMINA- GUAIMARO	ANGELICA CAEZ PEREZ	23/09/2024		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

SEPTIEMBRE - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORA	SEPTIEMBRE 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA SALAMINA	**CONTRATO N°**	MS-106-2022	CONVENIO No. 1777-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO